UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 779-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 OCT. 2017

Visto el expediente sobre el Programa "Analista Junior de Innovación UNSCH – 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Memorando N° 938-2017-VRAC, de fecha 27 de setiembre 2017, el Vicerrector Académico ha comunicado al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el lanzamiento del Programa "Análisis Júnior de Innovación UNSCH 2017" mediante aprobación por acto administrativo, ya que beneficiara a 60 estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el Programa "Analista Júnior de Innovación UNSCH 2017" tiene como objetivo asegurar a los estudiantes de la UNSCH sus capacidades para generar propuestas de Innovación y llevarlas a cabo en el contexto de Ayacucho, diseñado para 60 estudiantes de pregrado procedentes de las diferentes Facultades, el cual se desarrollará en las instalaciones de la UNSCH y la PUCP;

Que, la presente actividad esta programada para llevarse a cabo en ocho (8) días calendario, del 09 al 16 de noviembre de 2017, con una inversión de (S/. 100,00) CIEN MIL CON 00/100 SOLES, incluido los impuestos de Ley, cuyo costo serán asumidos por la PUCP, excepto el pago por los espacios (salones y auditorio) en la ciudad de Ayacucho y la habilitación de dos buses que serán asumidos por la UNSCH;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de octubre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización del programa "ANALISTA JUNIOR DE INNOVACIÓN UNSCH 2017", que se desarrollará del 09 al 16 de noviembre de 2017, diseñado para 60 estudiantes de pregrado de las diferentes Facultades de la UNSCH, el cual se desarrollará en las instalaciones de la UNSCH y la PUCP, para generar propuestas de innovación a favor de la Universidad y la comunidad ayacuchana.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 779-2017-UNSCH-CU

Artículo Segundo.- DISPONER a la Oficina General de Administración, el cumplimiento del presente acto resolutivo con sujeción al programa "Analista Júnior de Innovación UNSCH 2017" cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. De Planificación y Ppto.
Of. Gral. De Calidad y Acreditación
Of. De Personal
Órgano de Control Institucional
Archivo.

CAZP/